



ATHA-DAH-FCES-004-059

Habiéndose inscrito en el registro civil de
este Juzgado la defunción de Pablo Sere
natural de Estabillo de 71 años de edad
ocurrida a las cinco de la mañana de este
día a consecuencia de Catarro pulmonar
concedo licencia para que sus cadáver
se de sepultura en el cementerio de
Estabillo transcurridos que sean las veinti
cuatro horas después de su fallecimiento

Juzgado municipal de Arrión
a veintiocho de Mayo de mil ochocientos
noventa

El Jefe municipal



Gayetano Corcuera